

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL EXPTE. CT 06/2024-e TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, LICITACIÓN ELECTRÓNICA, PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTROS DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO ELÉCTRICO PARA REPARTO A DOMICILIO (ÚLTIMA MILLA) EN LA PLAZA DE ABASTOS”, COFINANCIADAS A TRAVÉS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NextGeneration UE**

<u>Identificación da actuación</u>	Orden ITC/949/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
<u>Política Palanca</u>	05. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la PYME, recuperación del turismo e impulso a una España-Nación emprendedora
<u>Componente del PRTR</u>	13 Impulso a la PYME
<u>Medida (Reforma o inversión) de la componente del PRTR al que pertenece la actividad indicando, en su caso, la submedida</u>	Inversión 4.2.1: Proyectos presentados por las autoridades locales para mejorar la modernización de los mercados tradicionales, áreas comerciales, mercados de venta no sedentaria y canales cortos de comercialización en el marco del programa de mercados sostenibles.
<u>Subproyecto</u>	<u>MS-2021-010000-16</u> : Vilagarcía Viva. Proyecto de mejora, revitalización y resiliencia de mercados tradicionales y zonas comerciales urbanas
<u>Denominación de la actuación</u>	“Adquisición de un vehículo eléctrico para reparto a domicilio (última milla) en la plaza de abastos” (Expte. CT 06/2024-e)
<u>Concepto subvencionable/categoría gastos:</u> (Resolución, del Director General de Política Comercial, de concesión de apoyo financiero, de fecha 19 de octubre de 2022, modificada por Resolución de fecha 7 de marzo de 2024)	Gastos relativos a sostenibilidad y economía circular:  - Adquisición de vehículo eléctrico para reparto a domicilio en plaza de abastos



Sesión: CT 06/2024 – 5

**Procedimiento de adjudicación:** Abierto

**Presupuesto de licitación:** 40.000,00€ (sin IVA); 48.400,00€ (con IVA)

**Fecha y hora de celebración**

23 de julio de 2024 a las 09:08 h

**Lugar de celebración**

Casa Consistorial

**Asistentes**

**PRESIDENTE**

D. Alberto Varela Paz, Alcalde del ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa

**SECRETARIA**

Dña. María Rosario González Pacios, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio

**VOCALES**

Dña. María Rosa Losada Suárez, Secretaria General del ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa

D. Manuel Franco Leis, Interventor accidental del ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa

D. Francisco Javier Rodríguez Paz, Concejel grupo municipal BNG

Constituida la Mesa de contratación y con anterioridad a dar inicio al orden del día, los integrantes de la misma declaran que, a la vista del contenido de la Declaración de Ausencia de Conflictos de Interés (DACI) que figura en el Anexo I de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de intereses en los procedimientos que ejecutan el Plan, por el que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dictada en aplicación de la disposición adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) y no concurre ninguna de las causas de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y adjudicación de este contrato.

Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que se produzca.

**Orden del día**

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: CT 06/2024-e - Adquisición de vehículo eléctrico para reparto a domicilio (última milla) en Plaza de Abastos

2.- Propuesta adjudicación: CT 06/2024-e - Adquisición de vehículo eléctrico para reparto a domicilio (última milla) en Plaza de Abastos

**Se expone**

**1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: CT 06/2024-e - Adquisición de vehículo eléctrico para reparto a domicilio (última milla) en Plaza de Abastos**



Se da cuenta del informe técnico emitido por el Jefe del Servicio de Electricidad del ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa, don Ramón Caldas Ferro, con fecha 18 de julio de 2024, relativo a la justificación de baja desproporcionada, que literalmente dice:

**“INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE BAJA\_BURGOMOVIL**

**Expte.: CT 06/2024-e**

**MS-010000-2021-16**

**PRIMERO.** En el acta de la mesa de contratación de 12 de julio de 2024, de **TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTROS DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO ELÉCTRICO PARA REPARTO A DOMICILIO (ÚLTIMA MILLA) EN LA PLAZA DE ABASTOS”**, se otorgaron a las propuestas técnicas de las ofertas concurrentes, las puntuaciones que se indican:

<b>Criterios a valorar</b>	<b>BAYGAR, S.L.</b>	<b>BURGOMOVIL AUTO S.L.</b>	<b>RODIÑO Y BRIONES S.L.</b>
<b>Características técnicas, estéticas y funcionales del vehículo ofertado (hasta 25 puntos)</b>	20 puntos	18 puntos	25 puntos
<b>Descripción y características del equipamiento del vehículo (hasta 14 puntos)</b>	14 puntos	5 puntos	7 puntos
<b>Servicio post-venta (hasta 10 puntos)</b>	10 puntos	10 puntos	10 puntos
<b>TOTAL MEMORIA TÉCNICA (máx. 49 puntos)</b>	<b>44 puntos</b>	<b>33 puntos</b>	<b>42 puntos</b>

En cuanto a los criterios evaluables automáticamente, realizados los cálculos para determinar si alguna de las ofertas se encuentra incurso en valores anormalmente bajos, tal como se observa



en el siguiente cuadro, resulta que la oferta presentada por Burgo Móvil Auto, se encuentra en dicho supuesto:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA			Desv. da media
	Oferta IVE excluído	Baixa	% baixa	
Baygar, S.L.	35.800,00 €	-4.200,00	10,50	17,93
Burgomovil Auto, S.L.	16.188,67 €	-23.811,33	59,53	-46,67
Rodiño y Briones, S.L.	39.079,00 €	-921,00	2,30	28,74

  

PRESUPUESTO	40.000,00	
MEJOR OFERTA	16.188,67 €	
Media	30.355,89 €	

**SEGUNDO.** Teniendo en cuenta lo expuesto, en el acta de la Mesa de contratación celebrada el 12 de julio de 2024, se hace constar lo siguiente:

De acuerdo con los cálculos efectuados, resulta que una de las ofertas presenta valores anormales o desproporcionados, de conformidad con lo establecido en la cláusula 12.2 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación. Así, la oferta presentada por la mercantil BURGOMOVIL AUTO SL es un 46,67% inferior a la media aritmética de las ofertas presentadas. Se detecta que la oferta de este licitador presenta, así mismo, una diferencia de más del 10% en la puntuación de los criterios distintos a los del precio respecto a la media de la puntuación de las ofertas.

La mesa de contratación acuerda que se requiera al licitador **BURGOMOVIL AUTO SL** cuya oferta se encuentra incurso en presunción de anormalidad, a los efectos de que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.



**TERCERO.** El 12 de julio se requirió al licitador indicado, a los efectos de presentar una justificación de su oferta o desagregar razonadamente el bajo nivel de precios o costes o cualquier otro parámetro que justifique su oferta, mediante la presentación de la información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

El 15 de julio de 2024, el licitador presentó justificación de su oferta (que consta en el expediente), aportando copia electrónica de la información comercial correspondiente al vehículo ofertado, en la que constan, entre otros extremos, los datos económicos del mismo.

Vista la documentación justificativa aportada, se **PROPONE A LA MESA DE CONTRATACIÓN LA ESTIMACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA EL LICITADOR BURGO MÓVIL AUTO.**”

De conformidad con el informe técnico anteriormente mencionado, y en base al contenido del mismo, el órgano de asistencia propone al órgano de contratación la estimación de la justificación presentada por la empresa BURGOMOVIL AUTO SL y su consiguiente inclusión en la clasificación de las ofertas.

## **2.- Propuesta adjudicación: CT 06/2024-e - Adquisición de vehículo eléctrico para reparto a domicilio (última milla) en Plaza de Abastos**

No celebrado

Siendo las 09:15 horas del día 23 de julio de 2024, finaliza la sesión, de lo que yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Alcalde-Presidente, firmando, asimismo, el acta todos los asistentes.

Dña. María Rosario González Pacios  
SECRETARIA

D. Alberto Varela Paz  
PRESIDENTE

